

Familia y Matrimonio

«Sí o sí»

¿Para qué sirve la familia?
¿Matrimonio soluble o indisoluble?
¿Cómo quiero que sea mi familia?

S.O.S. Familia



Pza. Reyes Magos, 2 - 1.^o B - 28007 MADRID
Tel. 91 552 78 23 - Fax 91 501 78 25
E-mail: sosfamilia@sosfamilia.es
www.sosfamilia.es

Colección:

Anunciamos el valor de la familia y de la vida

N.^o 1. *Conozca toda la verdad sobre el aborto*

Diez ediciones (una en catalán) – 115.000 ejemplares

N.^o 2. *Toda la verdad sobre "la píldora del día después"*

Cuatro ediciones – 35.000 ejemplares

N.^o 3. *Anticonceptivos, ¿sí o no?*

Dos ediciones – 27.000 ejemplares

N.^o 4. *La ideología de género explica lo incomprensible*

Tres ediciones – 40.000 ejemplares

N.^o 5. *¿Eutanasia, muerte digna o una buena muerte?*

Una edición – 20.000 ejemplares

N.^o 6. *Familia y Matrimonio. «Sí o sí»*

Una edición – 20.000 ejemplares

Redacción: Fernando Larrain Bustamante

Diseño y maquetación: Felipe Nieva

Dp. Legal: M-28249-2012

Imprime: Biblos impresores

En la tremenda crisis actual, la familia vuelve a ser la gran protagonista que poco aparece en los medios de comunicación, pero está más presente que nunca en los millones de dramas personales que sufrimos.

Lugar único e insustituible de solidaridad, refugio de bondad para con los que caen en el desamparo, cimiento indispensable sobre el cual se debe reconstruir cualquier sociedad honrada y justa.

Por eso, hoy más que nunca, apremia devolver a la familia y al matrimonio su papel decisivo y fundamental. «Sí o sí».



Es común hoy en día que alguno de nuestros hijos, nietos o sobrinos, carezca de nociónes para valorar la familia tan claras como las teníamos antes, en que se quería la institución familiar con la naturalidad con que se respira.

Los actuales estilos de vida e ideologías; las debilidades emocionales y morales; las inseguridades económicas y la mutabilidad de los lugares de residencia, llevan al hombre contemporáneo, especialmente a los jóvenes, a actitudes contradictorias.

- Les asusta un compromiso irrevocable para toda la vida, y al mismo tiempo, sufren atrozmente cuando pierden o se debilitan sus lazos familiares, sus amistades, su trabajo o su estatus económico.
- Les gustaría tener una familia, pero sin comprometerse a ello. Les atrae la idea de tener hijos, aunque con límites; sin las graves responsabilidades que su manutención y formación comportan.
- Buscan subconscientemente puntos de apoyo y de referencias familiar y material, pero no quieren renunciar a un estilo de vida que les permita el placer egoísta, inmediato, intenso y desenfrenado.

El resultado concreto de esta mentalidad es que en España los matrimonios disminuyeron un 20% entre 2002 y 2011. Las rupturas matrimoniales aumentaron un 24% en la década 2001-2010. En este último año se registraron tres rupturas por cada cuatro matrimonios y la edad media al matrimonio fue de 36 años para los varones y 33 para las mujeres.

Contra hechos no hay argumentos: o cambiamos con urgencia esta tendencia o la institución familiar, en menos de 10 años, estará relegada a algunos hogares muy católicos y a los matrimonios ancianos que sobrevivan. Y sin familia, tenemos certeza y lo mostraremos en esta exposición, acaba la civilización y toda convivencia humana y cristiana.

La colección ***Anunciamos el valor de la familia y la vida*** se propone enaltecer estos fundamentos y para ello el Arzobispo de Valencia, Monseñor Carlos Osoro Sierra, ha dedicado especialmente para esta publicación el hermoso ***canto profético y esperanzador*** que se lee en la cubierta trasera.

De forma didáctica y simple, trataremos, a seguir, cuestiones básicas respecto a temas hoy muy olvidados como ***¿Qué es la familia? ¿Vale la pena constituir una familia? ¿Por qué el matrimonio tiene que ser indisoluble?***



¿Cómo definir y describir la familia?

Desde el punto de vista sociológico, la familia es una asociación de personas unidas por el vínculo de la sangre y que vive bajo el mismo techo. Más ampliamente, es el conjunto de personas procedentes de un mismo tronco, de una misma sangre, vivan o no juntas.

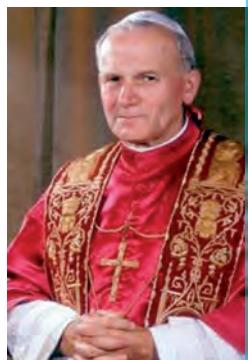
En la familia encuentra el hombre satisfacción a sus legítimas aspiraciones y afectos. La familia da lugar al nacimiento de nuevos seres que perpetúan la sociedad. Procura el mantenimiento del orden social sin el cual no se podría vivir.

La familia introduce al individuo en la sociedad, le provee los bienes materiales necesarios para la subsistencia, le protege en los riesgos de la existencia, le transmite los valores culturales y le ejercita en el sacrificio, en el trabajo y en todas las virtudes domésticas que lo elevan y ennoblecen.

Aún en la edad adulta, la familia continúa ejerciendo gran influencia moral sobre el hombre, al que mantiene en la senda del deber y atrae al camino de la virtud y de la dignidad.

En el orden social la familia es, además, la depositaria y la transmisora de las tradiciones culturales y políticas del pueblo, que van pasando de generación en generación. Ella comunica el interés por todo lo que conduzca a asegurar la paz, el orden público y el fomento de todos los bienes morales y materiales del país ¹.

«La familia contiene en sí los gérmenes de la sociedad civil y es en gran parte en el hogar donde se juega la suerte de los Estados», enseña León XIII ². Asimismo, Juan Pablo II



¹ Cfr. *Encyclopedie Universal Ilustrada Europeo Americana*, tomo XXIII, Barcelona, Hijos de J. Espasa, Editores. 924. Voz Familia, pp. 198 a 203.

² Encíclica *Sapientiae Cristianae*, 10-1-1890.

afirma: «Una Nación verdaderamente soberana y espiritualmente fuerte está formada siempre por familias fuertes, conscientes de su vocación y de su misión en la historia»³.

Si imaginásemos una España compuesta enteramente por excelentes familias, que hacen todo lo que pueden por sus hijos en el orden religioso, moral, intelectual y material, rápidamente se transformaría en una nación cumbre del mundo. Es decir, no hay medio mejor de servir al bien común que trabajar por el bien de la familia.

Los pueblos primitivos tuvieron de una forma u otra el sentido de familia, pero fue el Cristianismo que purificó las costumbres de todos. Elevó a la mujer al rango de compañera del marido. Atemperó la potestad paterna convirtiendo la tiranía egoísta en deber sagrado. Procuró la moralidad con los impedimentos y la indisolubilidad del matrimonio. Desterró la poligamia y dotó a la vida familiar de un sentido religioso. En suma, transformó la familia en lo que debe ser por naturaleza⁴.

En la Nueva Ley, que nos trajo Jesucristo, se proclama solemnemente la santidad e importancia de la familia al ser elevado el contrato natural del matrimonio a la dignidad de Sacramento. Éste confiere gracias especiales para el cumplimiento de los deberes de la procreación y recta educación de los hijos, así como para mantener vivo el amor, la fidelidad y la ayuda mutua entre los esposos.

LA VISIÓN CRISTIANA DE LA FAMILIA

Dos son los elementos esenciales constitutivos de la familia: el vínculo indisoluble del varón y de la mujer y la autoridad de los padres sobre los hijos.

**EL CRISTIANISMO
ELEVÓ LA FAMILIA
A UN IDEAL ALTÍSIMO**

³ Carta a las Familias, 2-2-1994.

⁴ Una excelente síntesis del bien que el Cristianismo trajo a la dignidad de la familia y del matrimonio se puede encontrar en la Encíclica *Arcanum Divinae Sapientiae* de 10-2-1880, núm. 9, de León XIII.

El primer amor esponsal que une a los cónyuges se enriquece con la paternidad. El elemento moral va prevaleciendo y los hijos traen consigo un nuevo lazo en la vida de la familia; el lazo de la paternidad.

En cuanto a la mujer, difiere el concepto cristiano de la familia de la antigüedad pagana, que le negaba todo derecho y autoridad. Difiere del feminismo que desconoce la norma propugnada por San Pablo: «el marido es cabeza de la mujer» (Ef. 5, 23). Lo cual, por lo demás, está en perfecta consonancia con la constitución física y cualidades mentales y morales del varón.

«Dios creó el ser humano hombre y mujer, con la misma dignidad, pero también con características propias y complementarias, para que los dos fueran un don el uno para el otro, se valoraran recíprocamente y realizaran una comunidad de amor y de vida», nos enseña Benedicto XVI ⁵.

La naturaleza femenina es de suyo más débil que la del hombre. Ella es hecha para apoyarse en el hombre y completar al hombre. Entretanto, la mujer tiene algunas virtudes y algunas riquezas más desarrolladas que el hombre. Así, el hombre con la mujer forman un todo moral, un todo psicológico, más perfecto que cada uno por sí.

De manera que el matrimonio idealmente constituido es aquel en que la mujer es el desdoblamiento psicológico del hombre. Pero en ese todo, en que la mujer representa el lado más delicado, ella representa también, en algún sentido de la palabra, el lado más simbólico. Y lo que es simbólico es más de lo que no es simbólico. Y en ello la mujer es superior al hombre ⁶.



⁵ VII Encuentro Mundial de las Familias, Homilía de la Celebración Eucarística, Milán, 3-6-2012.

⁶ Cfr. Plinio Corrêa de Oliveira, exposición de «MNF», 7-8-1980.

El matrimonio y sus fines

La Familia, como asociación de personas unidas por el vínculo de la sangre que hemos hablado, se establece mediante el contrato del matrimonio.

«Un hombre y una mujer unidos en matrimonio forman con sus hijos una familia», enseña el *Catecismo de la Iglesia Católica* (núm. 2.202). No existe, pues, familia sin matrimonio.

El matrimonio es la más importante de las instituciones sociales, fundamento de todas las demás. Es la base de la sociedad⁷. Como enseña Juan Pablo II, junto con el Concilio, es el «origen y fundamento de la sociedad humana»⁸.

Dos son los fines principales del matrimonio, según señalan Santo Tomás y los grandes moralistas:

1. La procreación y educación de la prole. La procreación es necesaria para la perpetuación de la especie y consecuencia natural de la unión del varón y de la mujer. La educación es la consecuencia de la procreación, puesto que quien da el ser queda obligado a dar los medios para que éste siga existiendo.
2. El mutuo auxilio entre el hombre y la mujer y la satisfacción recíproca de las tendencias e impulsos físicos y morales.

1. UNIDAD - MONOGAMIA

El matrimonio debe ser de un solo hombre con una sola mujer, monógamo. La unidad es condición obvia para la realización del segundo fin del matrimonio, esto es, del mutuo auxilio. Es necesaria también para la buena educación de los hijos. Por el contrario, la poligamia —simultánea o sucesiva— va contra la mutua fidelidad y mutua ayuda. Es fuente de constantes litigios y discriminaciones. Ella desedifica y desmoraliza a los hijos.



CONDICIONES Y PROPIEDADES DEL MATRIMONIO

⁷ «Célula original de la vida social». *Catecismo de la Iglesia Católica*, núm. 2.207

⁸ Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, 22-11-1981, núm. 42.



Está preceptuado por Dios en el Génesis: «Por eso abandonará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a **su mujer**, y serán **los dos una sola carne**» (2, 24). De lo cual concluye San Pablo: «Gran misterio es éste, pero yo lo aplico a Cristo y a la Iglesia. Por lo demás ame cada uno a **su mujer** y ámela como a sí mismo y la mujer reverencie a **su marido**» (Ef. 5, 32-33).

Así, para los cristianos, la unidad del matrimonio tiene aún, por encima de las razones naturales expuestas, el valor sublime de significar la unión de Cristo con la Iglesia.

2. INDISOLUBILIDAD

El matrimonio es intrínsecamente indisoluble. La permanencia vitalicia del vínculo matrimonial se funda no sólo en el hecho de ser éste un sacramento, sino también en su condición de contrato natural. Un contrato matrimonial soluble atenta contra sus propios fines:

A) Donde hay disolubilidad del matrimonio, disminuye el número de nacimientos. Por otra parte, «el matrimonio —dice Santo Tomás— se ordena a la educación de la prole, no sólo durante algún tiempo, sino mientras ella viva. Por tanto, es de ley natural que 'los padres atesoren para los hijos' y que los hijos hereden a sus padres»⁹.

De la disolución del matrimonio resulta una educación anónima de los hijos, sin el calor del afecto del padre o de la madre y sin el prestigio del padre y de la madre que, gracias al vínculo moral que los mantiene unidos, los hace respetables a los ojos de los hijos.

Un matrimonio unido, dedicado y honorable influye de la mejor forma posible en los hijos, si se toma en cuenta el papel prominente que los padres tienen en su formación. La falta del padre o de la madre, cuando se debe al egoísmo, pone en riesgo la fe de los hijos en todo el conjunto de los deberes morales y las repercusiones afectivas de esos deberes morales.



⁹ P. Antonio Royo Marín, O.P., *Teología Moral para Seglares*, II, B.A.C., Madrid, 1961, p. 559.

B) Sin la indisolubilidad, es imposible también cumplir la segunda finalidad del matrimonio de la mutua ayuda y recíproca satisfacción de la concupiscencia. Sin ella, las pasiones se desbordan. Cristo establece definitivamente: «Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada del marido, adultera» (Lc. 16, 18).

Aún el matrimonio entre paganos —que no es sacramento—, enseña la Iglesia, «fue instituido por Dios e implica un vínculo perpetuo, indisoluble, que ninguna ley civil puede romper»¹⁰. ***Lo que Dios ha unido no lo separe el hombre***, dice Nuestro Señor (Mt. 19, 6).

3. ORIENTACIÓN HACIA LA FECUNDIDAD FÍSICA Y ESPIRITUAL

El matrimonio debe cumplir la finalidad de procreación y educación de los hijos a tal punto que siempre se ha reconocido que no pueden contraer matrimonio los impotentes. Es necesario, en beneficio de la raza, la perpetuación de la especie. Y Dios dijo: «Creced y multiplicaos, y llenad la tierra» (Gen. 1, 28).

«Los hijos son, ciertamente, el don más excelente del matrimonio y contribuyen mucho al bien de sus propios padres», dice el Concilio (GS, 48, 1)¹¹.

«La fecundidad del amor conyugal —nos explica el Catecismo— se extiende a los frutos de la vida moral, espiritual y sobrenatural que los padres transmiten a sus hijos por medio de la educación. Los padres son los principales y primeros educadores de sus hijos. En este sentido, la tarea fundamental del matrimonio y de la familia es estar al servicio de la vida» (núm. 1.952).



¹⁰ Pío VI, *Carta Litteris tuis* al Obispo de Eger, de 11-7-1789.

¹¹ Poéticamente el salmista exalta la fecundidad: «Tu esposa será como vid abundante en lo íntimo de tu casa y tus hijos como renuevos de olivos alrededor de tu mesa. He aquí de que modo es bendecido el hombre temeroso de Dios. Mientras que del malvado se ha escrito: tu posteridad sea condenada a exterminio, en la próxima generación extingase hasta su nombre». Sal. 109, 3.

4. HETEROSEXUALIDAD

La heterosexualidad que se observa en el reino animal en general, se halla superiormente presente en la naturaleza humana en el hecho de la división de los sexos con aptitudes y cualidades diferentes que se completan y apoyan mutuamente.

La sabiduría del Creador se expresa con exactitud, síntesis y poesía en el Libro Sagrado del Génesis: «Creó, pues, Dios al hombre a imagen suya: a imagen de Dios los creó; **los creó varón y hembra**. Y les echó Dios su bendición» (1, 27-28). El hombre **se unirá con su mujer y serán dos en una sola carne**, reafirma Nuestro Señor Jesucristo (Mt 19, 5). Sin heterosexualidad tampoco hay fecundidad.

5. EL MATRIMONIO ES UN CONTRATO

No se trata de un contrato meramente civil, sino natural, establecido por Dios antes de que existiesen la Iglesia y el Estado. Se trata de un contrato singular, distinto de los demás, instituido por Dios con obligaciones, condiciones y finalidades especiales (entre hombre y mujer, entre personas hábiles para la generación, irrevocable, etc.), que no se encuentra en los contratos consensuales. El contrato del matrimonio debe manifestarse y formalizarse.



6. LIBRE CONSENTIMIENTO

«La comunidad conyugal está establecida sobre el consentimiento de los esposos». Consentimiento que debe ser libre, «quiere decir: no obrar por coacción; no estar impedido por una ley natural o eclesiástica», enseña el **Catecismo** (núms. 2.001 y 1.625).

Recordadas las condiciones indispensables del matrimonio, veamos rápidamente lo que es **conveniente** para la familia.

1. LA CASTIDAD

Es casi superfluo decir cuánto la castidad prematrimonial y el ambiente de pureza general que rodea la familia, favorecen que ésta cumpla con sus finalidades y condiciones. La abstinencia sexual antes del matrimonio es la perfecta escuela de preparación para el mantenimiento de la fidelidad conyugal y su indisolubilidad. «La castidad implica un aprendizaje del dominio de sí, que es una pedagogía de la libertad humana», afirma el *Catecismo* (núm. 2.339).

La pureza general de las costumbres es el entorno más propicio para la buena educación y formación de los hijos¹². Los niños y jóvenes más que otros, son muy influenciados por el ejemplo y los modelos que encuentran cerca de ellos. Justamente porque están en etapa de formación y crecimiento, no han consolidado aún los principios ni las normas de conducta con los cuales deberán enfrentar la vida.

2. ESTABILIDAD DE LA FAMILIA

Para que las familias cumplan su fin moral y social, es bueno que sean estables. Contribuye a la moralidad de las familias el hecho de que permanezcan en una misma localidad, y, si es posible, en una misma morada de la cual detenten la propiedad. El miedo de perder la estimación pública, unido a las circunstancias de ser muy conocidos en la población, retraen a los individuos de la familia de ejecutar actos inmorales y culpables, que quizás no repararían en llevar a cabo en una población en que fuesen desconocidos.



¹² «Nada contribuye tanto a la perversión de las familias y a la ruina de las naciones como la corrupción de las costumbres», enseña Pío XI, citando a León XIII, en la Encíclica *Casti Connubii*, núm. 34. 31-12-1930.

3. HOMOGENEIDAD CULTURAL, SOCIO-ECONÓMICA, ÉTNICA Y RELIGIOSA

La experiencia de la vida muestra que las relaciones humanas, cuanto más estrechas, continuas e íntimas, más fácilmente son afectadas por pequeños desgastes, incomprendiciones, tedios y malos entendidos. La vida familiar es, muchas veces, en este sentido, una vida de sacrificio y generosidad de cada uno de sus miembros, especialmente de los esposos.

Es evidente que para la conservación de la armonía en los períodos de prueba por los cuales la vida familiar no deja de pasar, el hecho de confluir costumbres, educación, nivel socio-económico, principios morales y formación religiosa, facilita el mutuo entendimiento entre los esposos. Bases culturales comunes ayudarán mucho la convivencia y el compartir. Existirán criterios afines para educar y formar a los hijos, para organizar las distracciones o escoger las amistades.

4. FAMILIA NUMEROSA, FACTOR DE VITALIDAD Y UNIDAD

Habitualmente, la vitalidad y la unidad de una familia están en natural relación con su fecundidad. Cuando la prole es numerosa, los hijos ven al padre y a la madre como dirigentes de una colectividad humana ponderable, perciben mejor cuánto pesan a los padres, tienden a estarles agradecidos y a ayudarles.

A su vez, el considerable número de hijos aporta al ambiente doméstico una animación, una jovialidad efervescente, una originalidad incesantemente creativa en lo tocante a los modos de ser, de actuar, de sentir y de analizar la realidad cotidiana de dentro y de fuera de casa.

Esto hace de la convivencia familiar una escuela de sabiduría y de experiencia formada toda ella, de un lado, de la tradición comunicada solícitamente por los padres, y de otro, de la prudente y gradual renovación añadida por los hijos.

Las familias numerosas, enseña el Papa Pío XII, son «las más bendecidas por Dios, predilectas y estimadas por la Iglesia como preciosos tesoros»¹³.

¹³ Alocución a la Federación Nacional Italiana de Asociaciones de Familias Numerosas. 20-1-1958.

5. LOS DEBERES DENTRO DE LA FAMILIA

Los esposos deben vivir en sociedad, amarse y pagarse el débito conyugal. Ellos se deben una «fidelidad inviolable», explica el *Catecismo* (núm. 1.646). La esposa debe obedecer y reverenciar a su marido, según el mandato del apóstol San Pablo (Col. 3, 18), como jefe y cabeza de la familia. La prudente autoridad del esposo y padre debe siempre respetar los derechos naturales inherentes a la persona de sus familiares y no exceder ni contradecir la esfera y naturaleza propia de la sociedad familiar.

Los padres solidariamente deben amar a sus hijos, atenderlos corporal y espiritualmente y procurarles un porvenir humano proporcionado a su condición social. Son los primeros responsables por su educación. «La buena o mala conducta de los hijos proviene, la mayoría de las veces de la buena o mala educación que recibieron de sus padres», recuerda San Alfonso María de Ligorio¹⁴.

También deben los padres aconsejar a sus hijos, pero respetar la elección del estado que ellos quieran adoptar¹⁵.

Los hijos deben amor, reverencia y obediencia a los padres. «Con todo tu corazón honra a tu padre y no olvides los dolores de tu madre», exhorta el Libro Sagrado (Eclo. 7, 29). «Guarda, hijo mío, los mandatos de tu padre y no des de lado las enseñanzas de tu madre», dice el libro de los *Proverbios* (6, 20)¹⁶.

Los hermanos se deben mutuamente cariño, unión, edificación y ayuda. Igual exigencia existe entre los parientes en la medida y proporción de su proximidad al tronco común. El Cardenal Gomá escribía: «Hay pues, en el espíritu de fraternidad, una fuerza im-



¹⁴ *Oeuvres Complètes - Oeuvres Ascétiques*, Casterman, Tournai 1877, 2.^a ed., tomo XVI, p. 474.

¹⁵ Pecan gravemente los padres que pretenden imponer a los hijos su voluntad en la elección del estado. (*Principios de Teología Moral*, Lanza Palazzini, Rialph, Madrid, 1958, tomo II, pp. 447).

¹⁶ «Cuando los hijos son mayores deben seguir respetando a sus padres. Deben prevenir sus deseos, solicitar dócilmente sus consejos y aceptar sus admoniciones justificadas», manda el *Catecismo* (núm. 2.217). «Acoge a tu padre en su ancianidad y no le des pesares en su vida. Si llega a perder la razón, muéstrate con él indulgente y no le afrentes», enseña el *Eclesiástico* (3, 14-15). Los hijos deben prestar ayuda material a los padres, si éstos en su ancianidad, no pueden valerse por sí mismos. Cf. P. Antonio Royo Marín. *Teología Moral para seglares*. BAC, Madrid, 1958, tomo I, pp. 668-669.

ponderable en orden a la grandeza de la familia y de la sociedad. Es, ante todo, el amor fraternal el más firme baluarte del espíritu de familia [...]. La unión de los hermanos es la fuerza de la casa y su propia fuerza»¹⁷.

6. EL SUSTENTO MATERIAL DE LA FAMILIA

PROPIEDAD Y SALARIO

Gran importancia tiene la cuestión de los bienes y salarios que deben sustentar la familia de forma digna, de acuerdo a su estado social y cultural. Al constituirse el matrimonio, los esposos deben tener trabajo o bienes que les permitan cumplir sus fines¹⁸.

La estabilidad de la familia se ve muy favorecida por un hogar decoroso y, en la medida de lo posible, propio. Los bienes familiares ayudan a estrechar los vínculos de parentesco¹⁹.

El Estado debe favorecer de todas las maneras posibles la institución familiar, especialmente a medida que los hijos aumentan. Reducción de impuestos, salarios familiares, incentivos fiscales para la educación, vivienda, etc.²⁰.

EL TRABAJO DE LA MUJER FUERA DE CASA

Problema especialmente agudo en nuestros días es la cuestión del trabajo de la mujer fuera de casa. «La Iglesia —dice Juan Pablo II— puede y debe ayudar a la sociedad actual, pidiendo incansablemente que el trabajo de la mujer en casa sea reconocido por todos y estimado por su valor insustituible. Esto tiene una importancia especial en la acción educativa»²¹.

¹⁷ *La familia*, c. 8 p. 299-300, en P. A. Royo Marín, OP, *Teología Moral para Seglares*, B.A.C., Madrid, 1961, tomo I, pp. 670-671.

¹⁸ «Hemos de procurar, sin embargo, que los cónyuges, ya mucho antes de contraer matrimonio, se ocupen de prevenir o disminuir al menos, las dificultades materiales». (Pío XI, Encíclica *Casti Connubii*, núm. 45, 31-12-1930).

¹⁹ «Pecan gravemente los padres que no emplean siquiera una diligencia común en favor de los hijos; los que no se preocupan en darles un empleo u ocupación; los que dilapidan sus bienes; los que injustamente dejan de constituir un patrimonio conveniente a los hijos que se casan». (Lanza-Palazzini, *Principios de Teología Moral*, Rialp, Madrid, 1958, tomo II, pp. 446-447).

²⁰ Ver la *Carta de los Derechos de la Familia*, presentada por la Santa Sede en 22-10-1983 y la Encíclica *Casti Connubii*, núm. 47, 31-12-1930 del Papa Pío XI.

²¹ *Ex. Apostólica Familiaris Consortio*, núm. 22. 22-11-1981



De otro lado, la precariedad económica o legítimos anhelos de realización profesional, pueden llevar a la esposa a desear trabajar fuera de casa. Es deber del esposo, de los empleadores y del Estado crear las condiciones económicas para que la mujer que trabaja fuera de casa pueda dedicar el máximo de tiempo posible a su hogar. Especialmente deben velar para que las carencias materiales no sean ningún obstáculo a la natalidad ni al cuidado de los hijos.

Importancia de la herencia

En todo lo referido arriba, sobre el sustento material de la familia, es de máxima relevancia la institución de la herencia. Si un padre tiene verdaderamente corazón de padre, él amará por fuerza, más que a los otros, a su hijo, carne de su carne y sangre de su sangre. Así, él andará rectamente si no ahorra esfuerzos, sacrificios ni vigilias, para acumular un patrimonio que ponga a su hijo a cubierto de tantas desgracias que la vida puede traer.

En este afán, el padre habrá producido mucho más que si no tuviese hijos. Al final de una vida de trabajo, este hombre expira alegre por dejar el hijo en condiciones propicias. La herencia opera como un pequeño instituto de seguros para los descendientes ²².

7. EL TRABAJO EN FAMILIA

El hijo que comienza a trabajar junto a su familia no es un individuo enteramente desamparado que enfrenta el tifón que sopla permanentemente en la vida económica de hoy, sino el sujeto que entra en el mar como en un submarino. Él puede ir hasta el fondo del océano porque está protegido.

El trabajo familiar ayuda a perpetuar la estabilidad, unión y progreso de las familias. Hay un ambiente más favorable para mantener la honestidad en el trabajo que en una empresa compuesta por personas anónimas.



²² En la *Carta de los Derechos de la Familia*, se exige que «las leyes referentes a herencias o transmisión de propiedad deben respetar las necesidades y derechos de los miembros de la familia». (Artículo 9, a).

Función de la familia en la sociedad y en el Estado

LA FAMILIA EN LA GÉNESIS DEL ESTADO

Si se atiende a la génesis del Estado, se verá que éste tuvo su origen, de uno u otro modo, en entidades preexistentes cuya «materia prima» era la familia. Ésta dio origen a grandes bloques familiares, que los griegos designaban como *géños* y los romanos como *gens*, los cuales, a su vez, formaron bloques todavía mayores las *phratrias* (griegas) y las *curias* (romanas). La asociación continuó creciendo naturalmente y se llegaron a las tribus. A su vez, la conjunción de las tribus forma la ciudad —o mejor la civitas— y con ello el Estado²³.

NO EXISTE OTRO GRUPO HUMANO QUE VIVIFIQUE MÁS EL ESTADO QUE LA FAMILIA

Por ser el estado matrimonial condición normal del hombre y de la mujer, es formando parte de su respectiva familia que ellos se insertan en el inmenso tejido de familias que integra el cuerpo social del país.

Bien entendido, ningún grupo humano privado tiene carácter tan básico, es fuente de vida tan auténtica y desbordante para la nación y para el Estado, como la familia, pues la familia tiende a penetrar en los cuerpos intermediarios de la nación y a influenciarlos. «Tal será la sociedad cuales las familias y los individuos de que consta, como el cuerpo se compone de sus miembros», comenta Pío XI²⁴.

LA TRASMISIÓN DE VALORES Y VIRTUDES

La familia no es una mera transmisora de dotes biológicos y psicológicos. Es una institución educativa y, en el orden natural de las cosas, la primera de las instituciones pedagógicas y formativas. Así, quien fuere educado por padres altamente dotados desde el punto de vista del talento, de la cultura, de las maneras o —lo que es capital— de la moralidad, tendrá siempre una riqueza de alma mayor.

²³ Cfr. Fustel de Coulanges, *La Cité Antique*, Hachette, París, p. 135

²⁴ Encíclica *Casti Connubii*, núm. 13. 31-12-1930.



LA FAMILIA PRIMER ESLABÓN DE LA SUBSIDIARIEDAD Y ORGANICIDAD SOCIAL

El Estado, la Comunidad Autónoma, la Provincia, el Municipio, la familia y las demás instituciones privadas forman una jerarquía armónica de poderes, que debe regir el individuo según el principio de subsidiariedad.

La familia sólo debe intervenir en la vida del individuo para apoyarlo, en los casos en que él no se baste a sí mismo. Y así el municipio con la familia. La provincia con el Municipio, la Comunidad con la Provincia y el Estado con la Comunidad.²⁵

Los usos y costumbres legítimos del pueblo deben tener fuerza de ley. Cada grupo social debe moverse con la vitalidad proveniente de sus componentes. Y cada escalón del poder civil debe ser vivificado por la savia originada en los escalones inferiores, especialmente de la familia. Esto enriquece y completa de modo insustituible la acción del Estado.

EL ALTO SENTIDO SOCIAL DE LA FAMILIA

En resumen, la institución de la familia proporciona a la sociedad sus futuros miembros y los educa; es fuente y estímulo de las actividades económicas, políticas, intelectuales y culturales, manteniendo las tradiciones e impulsando el progreso; moraliza la vida social; en fin, la sociedad se podría definir como un tejido ordenado de familias.²⁶

¿Habrá, pues, algo de más santo y augustamente social que velar por la familia? No se puede dejar que la noción que hemos descrito de la familia como base de la sociedad pase a un segundo plano, y que la familia vaya cayendo a pedazos en medio a la indiferencia.

Como interpelaba con crudeza el Cardenal Alfonso López Trujillo, «¿El mundo moderno se dará el lujo imbécil de destruir la única institución capaz de formar al hombre integralmente como persona y de inserirlo en la sociedad como imagen de Dios?»²⁷.

²⁵ Cfr. Juan Pablo II, *Ex. Ap. Familiaris Consortio*, núm. 45. 22-11-1981.

²⁶ Cfr. Juan Pablo II, *Ex. Ap. Familiaris Consortio*, núm. 43. 22-11-1981.

²⁷ Conferencia en el Congreso Nacional La Familia: esperanza de la Sociedad, Madrid, 18-11-2001.

UN EJEMPLO: FAMILIAS RICAS AYUDAN A LAS POBRES

Un ejemplo de la subsidiariedad y organicidad que brota de la familia es la caridad, tan arrraigada en el núcleo de nuestras tradiciones cristianas. Está en la índole de la familia ser un foco de bondad, que se derrama de la familia que tiene bienes, para la familia que es pobre. Y el derecho a la propiedad de los bienes materiales nunca se muestra más digno de simpatía que cuando la mano de los que los poseen se abre espontáneamente para auxiliar a los que no los poseen.

La familia: escuela de amor de Dios

El Primer Mandamiento, **Amarás a Dios sobre todas las cosas**, es sin duda muy olvidado y poco cumplido. Parece un mandato etéreo. Amar a Dios no se aprende en una escuela, ni siquiera en el **Catecismo**. Tampoco en la universidad, ni en los medios de comunicación.

Sin embargo, «el amor es la vocación fundamental e innata de todo ser humano», nos enseña el Beato Juan Pablo II ^{**}.

Evidentemente, Dios no puede establecer un Mandamiento ni suscitar una vocación sin darnos los recursos naturales y sobrenaturales para cumplirlos. El principal, en el plano sobrenatural, lo encontramos en la Santa Iglesia Católica. En el orden temporal, es la familia.

Apenas el niño nace, o aún antes de nacer, comienza a sentir y aprender lo que es el amor desinteresado de la madre, del padre, de sus familiares. Él no ha hecho nada para merecerlo y ya es cubierto de afecto, bondad y misericordia.

A medida que él crece podrá ir dándose cuenta que ese amor que recibe de la madre, por ejemplo, es apenas una imagen del amor que le tiene la Madre de las madres, la Santísima Virgen. La Providencia coloca al alcance del más débil e ignorante de los hombres, como es un niño, una forma de aprendizaje de lo que es el amor de Dios, que jamás pedagogo alguno podría inventar.

A partir de sentirse tan querido, el niño —si es bueno y con la ayuda de la gracia— pasa a querer a la madre, porque «nadie es como ella». Comprende que con ella puede contar

incondicionalmente; que es una bondad que no se cansa ni se agota. Entonces, él también es capaz de cualquier sacrificio para conservar ese don precioso: su madre. Nace otra faceta del amor: la veneración filial.

Algo análogo se verifica con los demás miembros de la familia. Él conocerá otras formas de amor con el padre o los hermanos. «Hemos crecido en la certeza de que es bueno ser hombre —nos enseña el Papa Benedicto XVI— porque veíamos que la bondad de Dios se reflejaba en los padres y en los hermanos» ^{**}.

Adulto, su vocación al amor se enriquecerá con el amor esponsal, en el matrimonio y con el amor paternal, hacia sus hijos.

Evidentemente, para el niño inocente conservar el desinterés y la pureza de todas esas formas de amor y donación, así como para saber elevarlas a Dios, necesitará una recta formación y, sobre todo, la gracia divina.

Los sacramentos, la vida de piedad y la ascesis deberán acompañarlo toda la existencia para fortalecer su vocación al amor. Amor al próximo, por amor de Dios. Amor a Dios que se llega por el amor al próximo, imagen de Dios. Hasta que, **en el atardecer de su vida, será juzgado por el amor**, según la poética sentencia de San Juan de la Cruz.

* Exhortación Apostólica *Familiaris consortio* (22. XI. 1979), n. 11.

** VII Encuentro Mundial de las Familias, *Fiesta de los Testimonios*, Milán, 2-6-2012.



AL LECTOR:

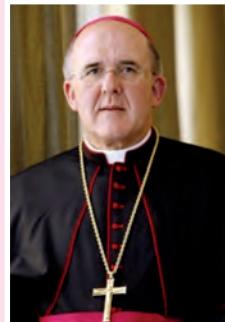
Hay dos «laderas» necesarias para que surja la vida: padre y madre. Ellas son inseparables y necesarias. Sobre estos cimientos descansan la vida, la familia y el matrimonio. Dios se sirvió del amor de nuestros padres para llamarnos a la existencia y así surgió nuestra vida. Por eso, quiero hacer un canto profético y esperanzador en favor de la vida, y unirme a toda la creación para defender estas instituciones naturales que son santuarios de la vida, Iglesias domésticas y espacios de predilección divina.

Me asusta cuando atisbo los cambios bruscos de la sociedad que se hacen sin tener en cuenta las raíces antropológicas de la persona y los fundamentos de los que surge. Cuando éstos no se tienen en cuenta dañamos a la persona en su ser más profundo y herimos esos fundamentos de la vida y de las estructuras familiares.

Por eso, y al estilo del Papa Benedicto XVI, quiero entregaros un horizonte positivo, y así, doy gracias a Dios por la vida, por la capacidad de amar con la que ha sido creada la persona que le permite entregarse y donarse, por la dignidad inviolable del hombre, por la unión de los esposos que hace posible el amor mutuo y la apertura a la vida, por el papel crucial que juega la familia en la sociedad, por la escuela de solidaridad y generosidad que suponen los hogares cristianos, por la gratitud y ayuda manifestada, especialmente en el contexto actual de crisis y precariedad laboral, entre los miembros de las familias haciendo posible una “economía de comunión”, por el proyecto sublime que es la familia cristiana, como expresión clara, sanadora y recuperadora de todas las heridas que en esta cultura en la que vivimos necesitamos curar.

Por todo ello, ¡gracias familia por ser lo que eres!

+ Carlos, Arzobispo de Valencia



Mons. Carlos Osoro Sierra
Arzobispo de Valencia